| MUNICIPIO DE TULUÁ | DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR | | Código: F-220-03 | SIGI Sistema de Gestión Integrado |
|---|---|---|---|---|
| | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 08 de abril de 2021 | Página 1 de 1 | |

Tuluá, 20 de febrero de 2025

PARA: Gonzalo Medina Patiño, Técnico Operativo

DE: Lina María Becerra López, Secretaria de Despacho

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato Nro. 320.20.1.004

Cordial saludo, Por medio de la presente, se le designa como supervisor el siguiente contrato:

| | |
|---|---|
| Objeto: | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE TULUA** |
| Valor: | Treinta y siete millones cien mil pesos ($37.100.000) M/cte. |
| Actividades: | 1. Realizar trescientas (300) visitas de extensión agrícola dirigida a pequeños y medianos productores.<br>2. Ejecutar Cinco (5) talleres teórico práctico en temas afines a la producción agrícola dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general. La asistencia mínima por taller debe ser de diez (10) productores.<br>3. Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio, entre otras). |
| Nombre del contratista:<br>Nit: | JESUS ALBERTO LOZANO DUQUE<br>CC. No. 94.389.031 de Tuluá |
| Plazo: | Desde la firma del acta de inicio y hasta el diez (10) de diciembre de 2025. |

Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

Quien designa,

LINA MARÍA BECERRA LÓPEZ

Quien acepta designación,

GONZALO MEDINA PATIÑO

Redactor: Lina Maria Becerra López, Secretaria de Despacho
Transcriptor: Susy Andrea González López, Técnico Administrativo.